a.- Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencia; responden a lo que se pretende conseguir en cada materia.

	Criterios de evaluación
1. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de la actividad profesional relacionada con el título profesional básico.
	e) Se ha valorado la importancia de la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título profesional básico. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del del título profesional básico.
2. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han identificado las distintas formas de gestión y de representación de trabajadores en materia de prevención de riesgos. c) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. d) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia y evacuación de una empresa del sector.
3. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del título profesional básico.	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

c.- Criterios de Calificación.

c.1) Criterios de Calificación generales

Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10, se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

Se establece el siguiente método de calificación:

1.- **Observación sistemática / Actitud (40%)**

Se le da este porcentaje por la importancia de la actitud en la formación de la persona y su proyección laboral futura.

Es obligatoria la asistencia a clase, por lo que la ausencia reiterada del alumno se considera falta de interés y actitud negativa hacia la materia.

Es necesario tener como mínimo un 20% del 40% de este apartado, debido al programa de FP Básica al que se refiere esta PD.

La falta de asistencia a un examen, implica que dicha prueba esta suspensa y se deberá realizar la recuperación de la misma. En el caso de que dicha falta se debiera a un ingreso hospitalario, se respetará la nota obtenida en la prueba.

2.- **Análisis de las producciones de los alumnos (30%)**

Trabajos diarios en clase o en casa.

3.- **Pruebas específicas**:(**30%)**

Aquí se incluyen exámenes, proyectos o trabajos realizados por el alumno.

Las pruebas se adaptarán en función del perfil del alumnado.

El alumno que copie en una prueba específica, tendrá suspendida dicha evaluación completa y sólo la podrá recuperar en el examen de recuperación final que se convoca a final de curso.

No obstante, el reparto anterior del método de calificación podrá ser modificado a criterio de la profesora y del equipo docente, una vez analizado el progreso del grupo y en pro del mejor aprovechamiento del mismo.

c.2) Criterios de Calificación Mínimos.

Una vez calculada la ponderación total, es necesario sacar un 5 sobre 10 para que la evaluación esté aprobada.

c.3).- Sistema de Recuperación

En caso de suspender una evaluación, el alumno tendrá en junio la oportunidad de hacer una prueba o trabajo, a criterio de equipo docente.